

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 2

32.

Fusagasugá, 2022/12/16

Señor:

ORLANDO GONZALEZ PEREZ
CONSTRUVALORES SAS
Representante legal

ASUNTO: Respuesta a solicitud de aclaración documentos técnicos habilitantes al proceso de invitación pública No 163 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,

Respetado señor:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de aclaración en lo que compete al área presentadas en desarrollo de la invitación pública No 163 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, emitida por el proponente CONSORCIO SI ADECUACIONES.

1. OBSERVACIONES GENERALES A LOS DEMAS OFERENTES

Solicitud:

Solicito a la Universidad revisar el cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.4 “SOBRE LAS PROPUESTAS U OFERTAS”, en cuanto a que los proponentes debíamos acreditar en documento suscrito por el Representante Legal que las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos que le obligan durante la ejecución del contrato son los que aparecen en la presente invitación. El no aportar este documento según lo establece este numeral es causal de rechazo.

Respuesta:

Efectivamente la universidad a realizado el análisis correspondiente a lo solicitado y cuando ha sido necesario, se ha hecho la observación respectiva.

Solicitud:

Aunque la Universidad en respuesta a las observaciones presentadas permitió la modificación de los porcentajes de AIU, solicito que se revise que este se haya mantenido dentro del 25%, ya que de no ser así las propuestas deben ser rechazadas, según lo establece los términos de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 2

Respuesta:

Una vez revisada su solicitud esta no se acoge debido a que, si bien la Universidad publicó el presupuesto como referente, no es obligación de los proponentes acogerse a esta información, el oferente tiene la facultad de presentar propuesta económica y realizar el análisis del A.I.U que considere necesario para la ejecución de la obra con calidad y especificaciones técnicas solicitadas por entidad, debido a esto la casilla de AIU es modificable.

Solicitud:

Entendiendo que la oferta económica es un todo y la componen, el Anexo de oferta económica, Los APU y el Análisis de AIU, los cuales se debía presentar con la oferta solicito a la entidad mantener el derecho al debido proceso, toda vez que el factor económico es ponderable y no permiten subsanaciones en el sentido en que varios proponentes no adjuntaron ni los APU, ni el AIU. Por lo tanto, incurren en causal de rechazo por le no cumplimiento en su totalidad de la oferta económica

Respuesta:

Una vez revisado el documento recibido por el consorcio, se establece que la información **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado, lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este sentido, los oferentes presentaron desde un inicio la misma **oferta en el ANEXO 3 propuesta económica**, la cual mantuvieron hasta este momento del proceso; es decir los APUS son los debidos alcances de información a dicha propuesta y no refleja una ventaja como lo afirma en su comunicado.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Arq. Yair Beltran Amaya

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 3

32.

Fusagasugá, 2022/12/16

Señor:

JAVIER DIAZ MURCIA
CONSORCIO SI ADECUACIONES
Representante legal

ASUNTO: Respuesta a solicitud de aclaración documentos técnicos habilitantes al proceso de invitación pública No 163 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,

Respetado señor:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de aclaración en lo que compete al área presentadas en desarrollo de la invitación pública No 163 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, emitida por el proponente CONSORCIO SI ADECUACIONES.

1. UNION TEMPORAL INV. 163

Solicitud:

B) No anexan certificación de la ARL en donde su condición sea aceptable al 86% en la implementación del SG SST

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

2. CONSMOELEC SAS

C) No se puede ver la afinidad el objeto de la experiencia acreditada

D) RUP con expedición mayor a un mes (31-10-22)

E) No se evidencia la carta de compromiso de los perfiles

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 3

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

3. CONSTRUVALORES SAS

A)La certificación no cumple con la información mínima solicitada en los pliegos de condiciones (fecha inicio, fecha fin, etc..)

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

4. CONSORCIO MUISCA

3)El anexo 7 del consorcio viene con los comentarios agregados, se le solicita a la entidad se le solicite al oferente corregir este tema.

4)No se anexan los APUs ni el AIU desagregado, no cumple.

5)No se anexa el sistema de seguridad y salud en el trabajo de ninguno de los dos consorciados avalados por la respectiva ARL.

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

5. CONSORCIO M.S & J.M 2022

El oferente no presentó subsanaciones, por consiguiente, queda inhabilitado para que continúe en el presente proceso.

6. CONSORCIO SALA DE DOCENTES GIRARDOT 2022

1)El certificado de seguridad y salud en el trabajo de la empresa EPCO INGENIERIA SAS muestra un cumplimiento del 83,75% por tal motivo no cumpliría con lo solicitado por la entidad en la invitación que solicita un puntaje mínimo de 86%, no cumple.

2)El AIU no se encuentra desagregado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 3

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Arq. Yair Beltran Amaya



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.

Fusagasugá, 2022/12/16

Señores:
CONSORCIO LM ANDY GIRARDOT

ASUNTO: Respuesta a solicitud de aclaración documentos técnicos habilitantes al proceso de invitación pública No 163 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,

Respetado señor:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de aclaración en lo que compete al área presentadas en desarrollo de la invitación pública No 163 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, emitida por el proponente CONSORCIO SI ADECUACIONES.

1. CONSORCIO M.S & J.M 2022

El oferente no presentó subsanaciones, por consiguiente, queda inhabilitado para que continúe en el presente proceso.

2. UNION TEMPORAL INV 163

Solicitud:

1)El documento consorcial no coincide, ya que los firmantes lo hacen a nombre de UNION TEMPORAL CIA 165 y no de UNION TEMPORAL INV 163, por tal motivo no sería viable este documento, solicitamos el no cumple de esta parte.

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, no se acoge debido a que el documento es de forma y no de fondo, pues en ese sentido las firmas que aparecen en el acuerdo de conformación de la UNION TEMPORAL INV 163 son las de los representantes y si obedece a un error de texto.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

3) Los consorciados no anexan como tal el sistema de seguridad y salud en el trabajo certificado por ARL de cada una con un cumplimiento superior del 86%, se solicita la inhabilidad en este ítem, por no cumplir lo establecido en los términos.

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

Solicitud:

4) El anexo No. 7 no cumple con lo indicado en el proceso así.

NOTA ACLARATORIA No. 05: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deben ser cumplidos por la sumatoria de las experiencias aportadas afectadas por el porcentaje de participación del(os) miembro(s) del consorcio o Unión Temporal que la(s) aporte.

Así las cosas y como lo indican los mismos términos, no es válido este anexo, se solicita la inhabilidad y por ende el no cumple en este punto.

Así mismo se violaría lo mencionado también en la invitación así:

Nota aclaratoria: En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el anexo de la oferta económica.

Respuesta:

De acuerdo a su solicitud, la observación no se acoge debido a que la unión temporal entregó la participación en certificaciones de cada uno de los que la conforman y cumpliendo con los respectivos porcentajes de participación, el archivo se encuentra desde la recepción de documentos de inicio de proceso.

3. CONSORCIO MUISCA

Solicitud:

2) No se anexan los APUs, No cumple.

3) AIU no es claro ni desagregado para comparar contra oferta económica, No cumple.

4) No se anexa el SGSST de ninguno de las dos empresas consorciadas, No cumple.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

4. COSMOENECT SAS

Solicitud:

1)RUP desactualizado.

6)La certificación donde se compromete aportar el personal para la obra no se anexa al proceso, más allá que entregue la documentación de los profesionales que va designar, y que según la adenda No. 1 no era necesaria en la etapa habilitante, no anexa la carta de compromiso correspondiente y ya mencionada.

7)No presenta los APUs ni el AIU con los valores por el proceso.

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

5. CONSORCIO ADECUACIONES CC

Solicitud:

4)Al tratar de revisar el anexo 7, experiencia habilitante, el archivo no se deja abrir y sale este mensaje tanto en PDF como en archivo de apertura en Google

6)no presenta el AIU desagregado.

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

6. CONSORCIO SALA DOCENTES GIRARDOT 2022

Solicitud:

El SGSST de la empresa EPCO INGENIERIA SAS con una participación del 80% en el consorcio, presenta un valor del 83,75% de avance, no cumpliría con lo solicitado en los términos, donde se pide un porcentaje mínimo del 86%, No cumple.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

7. CONSTRUVALORES SAS

Solicitud:

El anexo No. 7 de experiencia habilitante, este anexo está mal diligenciado ya que el valor total no corresponde a lo reportado por el oferente en el valor del formato, ya que coloca las cifras totales del mismo y en el valor total las cambia, sin embargo, se observa que este oferente queda habilitado en la parte técnica.

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

8. CONSORCIO SI ADECUACIONES

Solicitud:

Los datos de las planillas no coinciden con lo relacionado en los anexos

Respuesta:

No es clara la observación.

9. CONSORCIO ADECUACIONES GIRARDOT

Solicitud:

2)Pese que no se presenta carta de compromiso cumplimiento perfiles, dentro de la carta de cumplimiento de especificaciones técnicas no indica que acata también el contenido de los anexos como lo pide los términos en los requerimientos habilitantes.

Respuesta:

De acuerdo a solicitud, el oferente envió información de subsanación a estas observaciones.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Arq. Yair Beltran Amaya



33.
Fusagasugá, 16/12/2022

Arquitecto
Yair Beltran Amaya
Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Respetado Arquitecto,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien junto con su familia, dando respuesta al correo y luego de validar la información remitidas por los diferentes oferentes me permito emitir los siguientes conceptos:

Ítem	NOMBRE DEL CONSORCIO	EMPRESAS PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO TO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSORCIO GEDCJ	CONSTRUCTORA GED SAS	9003373 15	POSITIVA 100	100	X	
		GRUPO C Y J SAS	900780441	SURA	86.75	X	
Nota: El consorcio CUMPLE con el requisito.							

Ítem	NOMBRE DEL CONSORCIO	EMPRESAS PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MUISCA	EMV CONSTRUCTORA SAS	90012312 6	AXA COLPATRIA	87,5	X	
		MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS	79.393. 739	PERSONA NATURAL		X	
Nota: El consorcio CUMPLE con el requisito.							

Ítem	NOMBRE DEL CONSORCIO	EMPRESAS PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO TO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL INV-163	INVERCOPA SAS	900327158-4	SURA	95	X	
		CONSTRUCCIONES MASTER SAS	8300044485	SURA	86	X	
Nota: El consorcio CUMPLE con el requisito.							

Ítem	NOMBRE DEL CONSORCIO	EMPRESAS PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO TO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO SALA DE DOCENTES GIRARDO	EPCO INGENIERÍA SAS	8300969 45	POSITIVA	92.50	X Aplicación de los estándares 15/12/2022	
		HCG CONSTRUCCIONES LTDA	8300813 21	POSITIVA	100%	X	
Nota: El consorcio CUMPLE con el requisito.							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

Página 2 de 2

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración para con nuestro proceso.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA
Coordinadora SG-SST

Universidad de Cundinamarca

33-46.16